

Entra en vigencia impuesto verde para desestimular uso de combustibles fósiles

MinMinas. Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2016. La Reforma Tributaria sancionada el pasado 29 de diciembre creó el impuesto a las emisiones de dióxido de carbono que busca desincentivar el uso de combustibles fósiles, y así reducir las emisiones de gases efecto invernadero, generando impactos positivos en la calidad del aire y la salud ambiental.

Al incorporar este impuesto verde de \$135 para la gasolina y \$152 para el Acpm en la estructura de precios, y debido, entre otros, al aumento en los precios de los biocombustibles, el Ministerio de Minas y Energía informa que a partir del 1 de enero los combustibles presentarán un aumento de \$135 para el galón de gasolina y de \$199,17 para el de Acpm.

El precio de referencia para la ciudad de Bogotá queda fijado en \$8.181 y \$7.701, respectivamente.

El siguiente es el listado de precios de los combustibles por ciudades:

	GASOLINA	ACPM
Bogotá	8.181	7.701
Cartagena	7.941	7.539
Barranquilla	7.983	7.566
Santa Marta	8.083	7.666
Montería	8.191	7.789
Sincelejo	8.141	7.739

Villavicencio	8.281	7.801
Pasto	6.360	6.251
Tunja	8.315	7.835
Bucaramanga	7.988	7.622
Medellín	8.133	7.824
Cali	8.197	7.916
Pereira	8.165	7.871
Manizales	8.166	7.862
Armenia	8.225	7.871
Ibagué	8.139	7.793
Neiva	8.218	7.884
Cúcuta	6.275	5.452

Información para tener en cuenta:

Mediante Resolución No. 181254 del 30 de julio de 2012, el Ministerio de Minas y Energía estableció para 25 zonas del país el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen de distribución de los combustibles líquidos. Al respecto, las estaciones de servicio ubicadas en las 25 zonas pueden fijar sus precios libremente y están obligadas a reportarlos al SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos).